ANEXO III

GUION PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

Los proyectos deben ir encaminados a potenciar la presencia activa de las familias en la vida de los centros, y propiciar coherencia y continuidad entre las experiencias educativas que se desarrollan en los distintos contextos.

1 Denominación del proyecto.

2 Descripción y justificación del mismo.

3 Localización del proyecto y número de participantes.

4 Lugar y fecha de realización.

5 Objetivos que se pretenden conseguir.
(Especificar aquellos relacionados con el Proyecto Educativo del Centro).

6 Actividades y temporalización de las mismas.

7 Metodología.

8 Recursos Humanos con los que se cuenta.

9 Evaluación: (qué se va a evaluar y cuándo).

10 Presupuesto desglosado de gastos ajustado a la realidad del proyecto, que posteriormente deberá justificar en su totalidad, independientemente de la ayuda concedida.
(Según punto “Quinto. Gastos subvencionables” de esta Resolución**).**